

**LOS PROFESIONALES DE LA INFORMACIÓN,  
POR UNOS MEDIOS PÚBLICOS DEMOCRÁTICOS E INDEPENDIENTES**

El modelo de medios públicos de comunicación vigente en España, en comparación con nuestro entorno, es el más atrasado y el más conflictivo, como producto de su excesiva politización y de su utilización partidista por parte de los gobiernos de turno. La dependencia de los máximos responsables de esos medios respecto de los gobiernos, la consideración de sus Consejos de Administración como reflejo estricto de la proporcionalidad parlamentaria, al margen de criterios de capacidad e independencia, y la escasa eficacia de las comisiones de control parlamentario convierten a esos medios en instrumentos de propaganda. Dejan de ser un servicio público, porque debilitan el pluralismo social y, en el fondo, los mismos fundamentos de la democracia.

El actual modelo distorsiona el proceso de toma de decisiones en la selección de la información, introduce tensión en las redacciones y subvierte absolutamente los mecanismos de promoción profesional. La elección de cargos informativos no la marca la validez profesional, sino su afinidad política o su disponibilidad práctica en relación al partido (o partidos) del gobierno. El periodista de un medio público debe elegir entre renunciar a su promoción o aceptar un "decantamiento" político que le asegure la "confianza" de sus superiores, nombrados, no lo olvidemos, de acuerdo con los criterios marcados desde la Dirección General, cautiva a su vez, del previo nombramiento gubernamental. Así no hay quien trabaje con criterios profesionales y así no se sirve a la ciudadanía.

La nuestra no es una queja gremial, sino una crítica a un atentado contra el derecho constitucional a la información, base de toda sociedad democrática. Porque el servilismo de todos los medios públicos (estatales, autonómicos y locales, sean radios, televisiones, agencias o páginas Web) es un problema de toda la sociedad, en la medida que la priva de un servicio público que garantice el pluralismo, la veracidad y el rigor en la información, y no la supedite a criterios de audiencia.

Por ello nosotros, ***profesionales de medios públicos de todo el Estado español, exigimos la urgente reforma del marco jurídico del sector público de la comunicación***, que lo equipare al de los países de nuestro entorno, y que garantice la independencia de esos medios en base a los siguientes criterios :

- ***Creación de Autoridades Audiovisuales independientes***, de ámbito estatal, autonómico y local, formadas por expertos, priorizando su capacidad por encima de las cuotas políticas y nombradas por consenso por los Parlamentos o Corporaciones locales, por mayoría cualificada y por períodos superiores a los cuatro años.
- ***Consejos de Administración elegidos por los Parlamentos o Corporaciones***, con los mismos criterios, más los de capacidad de gestión, que eviten su transformación en comisiones de control.
- ***Directores Generales de los Entes o Corporaciones nombrados por las correspondientes Autoridades Audiovisuales, por los propios***

**Consejos de Administración o por los Parlamentos o Corporaciones**, con los mismos criterios.

- **Consejos Asesores con participación profesional y social**, para enriquecer la legitimidad parlamentaria, directa o indirecta.
- **Estatutos de Redacción y Comités Profesionales**, que garanticen la defensa y la dignidad profesional de los informadores y permitan expresar su opinión en los nombramientos y destituciones de cargos y en relación a la línea informativa.

Todos esos requisitos que legitiman a los medios públicos exigen también una **financiación pública**, que se puede complementar en menor medida con publicidad, que se concrete en un Contrato-Programa que fije a años vista los objetivos de servicio público. Y, por supuesto, una **contratación estable** de los profesionales, con **condiciones laborales y salariales dignas**, que permitan a los informadores asumir plenamente sus obligaciones profesionales y sus responsabilidades deontológicas.